



# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268

TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20  
CASILLA DE CORREO 604  
TELEFAX: (595-21) 212371  
WEB: <http://www.ande.gov.py>  
E-MAIL: [ande@ande.gov.py](mailto:ande@ande.gov.py)

ASUNCIÓN, 10 DE OCTUBRE DE 2024  
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR N° P. 3737/2024



Señor  
Rosa Agustín González Dans, Intendente  
Municipalidad de Lambaré  
Lambaré, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su Nota NIM N° 3978/2024 de fecha 5 de octubre de 2024, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente N° 1000079090/2024 en fecha 8 de octubre del año en curso, por medio de la cual solicita la venia y/o autorización para la conexión de energía eléctrica a los alumbrados públicos a ser instalados en el Paseo Central de la Avenida Bruno Guggiari que abarca desde la calle Las Palmas, hasta la calle Felicidad, de esa ciudad.

Al respecto, cumplimos en informarle que a fin de atender su solicitud, esta ANDE emite su conformidad para realizar las gestiones de la conexión a la red eléctrica, de alumbrados que conforme a lo mencionado por el encargado de la obra eléctrica, serían del tipo ornamental. En efecto, se deberá presentar a esta ANDE, la Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica (SAEE), a ser tramitada por ese Municipio para energizar a estos alumbrados, ya que los mismos, deberán contar con un medidor para la facturación mensual por la energía suministrada, para lo cual se deberá construir la pilastra donde se alojará el medidor según Normas de la ANDE.

Asimismo, le informamos que las instalaciones de iluminación de carácter ornamental serán de responsabilidad exclusiva del Municipio, quedando a cuenta y cargo de la misma, la construcción, el mantenimiento y la operación de dichas instalaciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

JG/hs DD LDD/DPD  
JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE  
Firmado digitalmente por JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE  
Fecha: 2024.10.10 16:10:43:00

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

*Enviar a la*  
**WOC**  
Gilberto Sotelo R.  
Secretario General  
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE  
Fecha: 10 / 10 / 24 Hora: 7:37  
Exp. N°: 113529  
Firmado por: Fernando Dant